



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Acosta Rodriguez - EX-2024-00707627- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Dra. Eva Acosta Rodriguez, Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, correspondiente a los gastos ocasionados en el coffee break de la "Jornada sobre ciencia en los animales de laboratorio" (RHCD-2024-639-E-UNC-DEC#FCQ), según IF-2024-00704744-UNC-SCT#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante presentado en el IF-2024-00704667-UNC-SCT#FCQ, por una suma total de \$25.420,44 (Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinte con 44/100), referido al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$76,80 (Pesos Setenta y Seis con 80/100), al proveedor CENCOSUD SA CUIT: 30-59036076-3, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$539,75 (Pesos Quinientos Treinta y Nueve con 75/100), al proveedor ESTEBAN GARCIA CUIT: 20-28272278-0, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el reintegro de \$24.803,89 (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Tres con 89/100), a la Dra. Eva Acosta Rodriguez, Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad.

Artículo 5to.: Establecer que la erogación mencionada en los artículos anteriores sea abonada con fondos de Recursos Propios asignados a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

